

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE FRANCIA

El Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia lo otorga la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y está dirigido a jóvenes investigadores españoles o que hayan realizado su trabajo en España. Para cada edición anual se reciben candidaturas hasta el 31 de diciembre de dicho año y el premio se falla con anterioridad al día 1 de julio del año siguiente.

1. La Junta de Gobierno de la Real Sociedad Matemática Española (RSME) celebrada el 2 de julio de 2004 acordó crear el premio José Luis Rubio de Francia para jóvenes investigadores e investigadoras en Matemáticas. El objetivo del premio es reconocer y estimular la labor científica realizada por jóvenes investigadores/as en Matemáticas, valorando especialmente los trabajos o resultados de gran relevancia científica, así como las contribuciones individuales, más que la cantidad de las aportaciones de los concursantes.

2. El Premio José Luis Rubio de Francia se convocará y fallará anualmente. Las convocatorias serán publicadas en la página web de la RSME y en el Boletín de la misma.

3. El/la ganador/a de cada edición recibirá un diploma acreditativo y una dotación en metálico, que la RSME fijará en cada convocatoria, así como una invitación a impartir una conferencia plenaria en el primer congreso o reunión científica de importancia que la RSME celebre después de la concesión del premio.

4. Podrán concurrir al Premio José Luis Rubio de Francia quienes cumplan los requisitos siguientes:

- no haber cumplido los 32 años al finalizar el año de la convocatoria;
- poseer el grado de doctor/a en Matemáticas en la fecha límite de presentación de las candidaturas fijada en la convocatoria;
- tener la nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.

La edad máxima podrá incrementarse hasta 3 años para los/as candidatos/as que hubiesen gozado de permisos de baja maternal o paternal; o de cualquier otra interrupción de su carrera profesional y así lo justifiquen.

5. La Comisión Científica propondrá a la Junta de Gobierno de la RSME un Jurado para su aprobación.

6. Las candidaturas al Premio José Luis Rubio de Francia se presentarán en la dirección y plazo especificados en la convocatoria, y deberán contener, en formato electrónico, la información y documentación relevantes de los/as candidatos/as que las motiven, así como una breve exposición de los resultados de investigación por los que solicita el Premio, en castellano y en inglés. Se requiere también la presentación de dos cartas de recomendación, preferentemente en inglés, sobre la candidatura.

7. La Comisión Científica podrá añadir nuevos/as candidatos/as y hará llegar a la Secretaría de la RSME, en el plazo de 15 días tras el cierre de la convocatoria, la relación definitiva de candidatos presentados y la documentación correspondiente.

8. El Jurado del Premio, sirviéndose del asesoramiento de los/as expertos/as que considere oportuno, valorará las candidaturas presentadas, elaborará informes científicos de los trabajos de los/as candidatos/as y elevará una propuesta razonada a la Junta de Gobierno de la RSME. El Jurado valorará el trabajo realizado por cada candidato/a hasta el 31 de diciembre del año de la convocatoria. En esta propuesta indicará cuáles son las aportaciones de especial relevancia del/de la candidato/a para el/la que propone el Premio.

9. La decisión final corresponderá a la Junta de Gobierno de la RSME, a propuesta del Jurado.

10. El Premio podrá ser declarado desierto y no podrá ser compartido.

11. En cada convocatoria se cumplirá con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (BOE, nº 298, del 14 de diciembre de 1999).